

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.479/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 16 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 078/2012, "Adquisición e Instalación de Dos Sillones Dentales para el Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo", ID 3447-419-LE12.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 078/2012, denominado **Adquisición e Instalación de Dos Sillones Dentales para el Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo**, ID 3447-419-LE12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 078/2012, denominado **Adquisición e Instalación de Dos Sillones Dentales para el Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo**, ID 3447-419-LE12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: <i>Viernes 17 de Agosto de 2012.</i>
Inicio Consultas	: <i>Viernes 17 de Agosto de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Martes 21 de Agosto de 2012, hasta las 15:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Jueves 23 de Agosto de 2012, desde las 12:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Martes 28 de Agosto de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Martes 28 de Agosto de 2012, a las 10:30 hrs.</i>

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio, y que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.479/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secplan** o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica** o funcionario que ésta designe para ello.
- **Directora de Control** o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas** o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Servicios Traspasados** o funcionario que ésta designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.-** \$150.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** \$800.000.-

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secplan, doña Paula Ortuño Melgar, correo portunoc@mahoc.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Calleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm

Distribución:

Secplan

Dir. Jurídica

Dir. Control

Adm. y Finanzas

Sec. Municipal

Serv. Traspasados

Encargado Portal